

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., () de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso **Ejecutivo – por sumas de dinero**
Rad. Nro. **110013103024202300500 00**

La constancia de recibo de la comunicación remitida, que fue allegada por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN¹, se agrega al expediente.

En virtud de lo anterior, permanezca el proceso en secretaría hasta tanto se presente memorial sobre el cual sea necesario emitir pronunciamiento (art. 109 del C. G del P.)

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

¹ Comunicaciones DIAN

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **277eeba1f9567b9542868dca572ae206a8f1dc3be456c71f34cca20b1152d3b5**

Documento generado en 15/03/2024 02:41:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>